



## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 02/2014 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 21 de marzo de 2014, siendo las 14:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia doña Claudia Barattini Contreras, en su calidad de Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, quien preside, y de los consejeros Rodrigo Velasco Alessandri, Gabriel Matthey Correa, Aliocha Solovera Roje, Rene Calderón Hermosilla, Julio Alegría Gregorio de las Heras, Víctor Hugo Ibarra Negrete, Carmen Valencia Díaz, Fernando Silva Cunich, Rodrigo Barrientos Nunes, Juan Francisco Vargas Hendrych y David Dahma Bertelet. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también el Jefe (S) del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, don Rodrigo Sanhueza, quien preside en ausencia de la Ministra Presidenta, la Secretaria (S) del Consejo, doña Camila Gallardo Valenzuela y el abogado del Departamento Jurídico, don Felipe Pino Silva.

### Tabla:

1. Saludo y bienvenida Ministra Barattini.
2. Presentación Miembros del Consejo.
3. Observaciones Acta Sesión Extraordinaria N° 1/2014.
4. Programa Cumbre Ibermúsicas:
  - 4.1 Informe VI Reunión Comité Intergubernamental.
  - 4.2 Sanción Recursos Cuota 2014.
  - 4.3 Propuesta VII Reunión Comité Intergubernamental.
5. Informe MIDEM 2014.
6. Informe Sistema de Medición Radial.
7. Información Ventanilla Abierta mes de marzo.
8. Varios.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

#### **1. Saludo y bienvenida Ministra Barattini.**

La Ministra Presidenta del CNCA, doña Claudia Barattini se presenta y procede a saludar cordialmente a los Consejeros presentes, señalando que esta administración se encuentra en una etapa de instalación en el Servicio, destacando que uno de sus objetivos principales es presentar un nuevo proyecto de Ministerio de la Cultura, y que para ello, considera fundamental recoger las observaciones que puedan surgir en cada

uno de los consejos sectoriales, de la misma forma que se han recogido las discusiones que han surgido respecto del proyecto de ley que presentó la administración anterior. Señala además, que le interesa recoger las miradas de los distintos sectores representativos de la música nacional que existen en este Consejo. Indica por último, que considera de principal importancia, que cada uno de los consejos sectoriales se comprometa de mayor forma en el diseño de las políticas culturales impulsadas por el CNCA, por sobre la distribución de recursos.

## **2. Presentación Miembros del Consejo.**

Los Consejeros se presentan ante la Ministra Presidenta, señalando a qué sector de la música nacional se encuentran ligados.

## **3. Observaciones al Acta de la Sesión Extraordinaria N° 01/2014.**

Los Consejeros no realizan observaciones al Acta de la Sesión Extraordinaria N° 01/2014.

No obstante, respecto de la tabla, los Consejeros indican que en la sesión pasada no se analizó en profundidad el tema del proyecto de ley sobre la existencia de una cuota de música chilena en las radios nacionales, ante lo cual se habría acordado que este tema se vería con mayor profundidad en la siguiente sesión. Entonces, los Consejeros consultan si es que en el punto 6 de esta tabla, donde se revisará el Sistema de Medición Radial, se tratará este tema.

Al respecto, y en vista que la Archi ya expuso ante este Consejo, se estima necesario oír también a la SCD, para poder tratar el tema en profundidad, habiendo escuchado ambas posiciones, de modo que los Consejeros puedan tener presentes los argumentos planteados por una y otra parte. En virtud de ello, se sugiere que en esta ocasión se analice el Informe del Sistema de Medición Radial solamente como una herramienta de estudio, y que en otra sesión se realice un análisis de fondo respecto del proyecto de ley. El Consejero Dahma manifiesta que en la sesión donde asistió el presidente de la Archi, en su exposición no se pronunció en particular sobre el tema del proyecto de ley, por lo que sería necesario invitar nuevamente a dicho gremio y luego a la SCD para tratar este tema en particular. Los consejeros indican que la Archi ya tuvo audiencia y que ahora corresponde a la SCD, para luego ver una posible mesa de trabajo en conjunto con ambos sectores.

Asimismo, los Consejeros manifiestan su preocupación respecto a que el Consejo de Fomento de la Música Nacional no ha planteado aún una posición clara y definida respecto de la cuota de programación de música chilena en las radios, indicando que debe haber un pronunciamiento después de recibir a la SCD.

Al respecto, la Ministra Presidenta manifiesta que considera importante que este Consejo se pronuncie respecto del fondo de la temática legislativa en materia musical. Señala además, que es consciente que será difícil que se tenga una posición unánime al respecto, pero que es importante que se dé una discusión con altura al respecto.

En razón que surgió la discusión de este tema, se pasa directamente a revisar el punto N° 6 de la tabla.

## **4. Informe Sistema de Medición Radial.**

Antes de comenzar el desarrollo de este punto de la tabla, la Secretaría informa que la próxima semana se llevará a cabo el seminario Amplifica, donde habrá un panel que tratará el tema de la cuota de música nacional en las radios chilenas, existiendo representaciones de las entidades que han llevado la voz en este tema.

Luego, pasando a revisar la temática de este punto de la tabla, la Secretaria señala que el sistema de medición radial es un software que compró el Consejo el año 2011, en conjunto a la SCD y Profobi. Se explica que este sistema funciona a través de unos servidores que actualmente se encuentran alojados en las dependencias de la SCD, que crean una plataforma con la información de la música nacional que está rotando en las radios chilenas.

Luego, la Secretaría entrega algunos datos que ha arrojado la medición, señalando que hoy en día se monitorean 151 radios, y que de acuerdo al convenio suscrito, el año 2015 el sistema debiese llegar a 200 radios sondeadas y a 400 en el año 2016. Al respecto se indica que poco a poco se han ido incorporando radios a este sondeo, obedeciendo a un criterio técnico, en cuanto a que las emisoras que son añadidas al sistema, son aquellas que cuentan con una señal en internet.

Por otra parte, se indica que el sistema contiene una base de datos conformada por casi 10.000.000 de canciones.

Luego de entregar algunos datos estadísticos, la Secretaría recuerda a los Consejeros que la SCD y Profobi participaron en la adquisición del software, ya que son entidades para las cuales la información que se obtiene de esta herramienta les resulta muy útil, y con el objeto de tener una fuente de información común a todas ellas. En este sentido, se hace presente que en un principio la Archi también iba a participar en la adquisición del software, lo que en definitiva no ocurrió.

En cuanto al porcentaje de música nacional que se programa en las radios nacionales, este sistema de medición arrojó que en general, existe un porcentaje estable a lo largo del año, el cual alcanza alrededor de un 17%, salvo en el mes de septiembre, donde esta cifra aumenta considerablemente. Teniendo en consideración estos datos, los Consejeros mencionan que una de las principales causas de la falta de difusión de música nacional, es una carencia de una educación musical.

Luego, se presenta una propuesta para poner a disposición de los artistas y la ciudadanía en general la información emanada del sistema de medición, ya que se considera que es un insumo muy importante para el desarrollo artístico nacional.

Para esto, se proponen dos fórmulas para poner a disposición la información:

a. Sacar un informe mensual, que contenga:

- Porcentaje mensual de emisión de música chilena
- Ranking mensual de los 10 temas chilenos más ejecutados
- Ranking mensual de los 10 artistas chilenos más ejecutados
- Ranking mensual de las 10 radios con mayor porcentaje de música chilena

b. A través de una "Consulta a la carta", a través de la cual la ciudadanía pueda requerir de forma abierta y permanente información específica respecto de una radio o artista. La información que estaría disponible en esta instancia de consulta sería:

- Número de reproducciones de un artistas o banda registradas en el Sistema de Medición radial (por periodo y canal(es) específico(s)).
- Planilla de música chilena reproducida por canal de radio (periodos mensuales)

También se contempla la posibilidad de crear alianzas estratégicas con medios de difusión, como el portal Musicapopular.cl

En cuanto a la posibilidad de poner a disposición la información arrojada por el sistema de medición, se plantea que se debe revisar el contrato suscrito con el servidor del sistema, para analizar su pertinencia. Por ello, la decisión respecto de la modalidad a través de la cual se llevaría a cabo la difusión de los datos, se tomará luego de un análisis de su factibilidad jurídica.

Del mismo modo, se plantea que sería importante solicitar a las instituciones con las que conjuntamente se compró el software, que pongan a disposición de sus asociados esta información.

Luego, y en relación a los datos aportados por el sistema de monitoreo, los Consejeros plantean que sería útil tener el análisis de dicha información delimitada exclusivamente a la música de autores chilenos, ya que este sistema analiza los datos en relación a los intérpretes nacionales. Ante dicha solicitud, la Secretaría señala que se va a revisar si este software permite analizar la información filtrada por autor. Al respecto, se plantea que sería muy útil poder distinguir entre la música de autor y la de intérprete chileno (que bajo el alero de la ley, ambas son consideradas como música nacional), ya que esta distinción serviría para un análisis de la industria y crear políticas culturales en base a ello.

En relación a lo antes señalado, los Consejeros manifiestan que la definición que otorga la ley de "música nacional" no sería satisfactoria, por lo que resultaría necesaria su modificación. Al respecto, la Ministra Presidenta manifiesta que en un breve plazo se debe armar una agenda legislativa respecto de los temas que se revisan en este Consejo, señalando que ésta va a comenzar con los temas que tienen que ver con la institucionalidad, en particular con la creación del Ministerio de la Cultura, para continuar con las modificaciones de las leyes de los consejos sectoriales del CNCA.

Por otra parte, y en relación al proyecto de ley sobre la cuota de música nacional en radios, se plantea que para poder determinar una clara posición de este Consejo al respecto, se va a averiguar primero en qué estado de tramitación legislativa se encuentra dicho proyecto, para armar una agenda de reuniones y convocar a la SCD para que exponga sus argumentos en una sesión de Consejo.

El detalle del informe del sistema de Medición Radial se adjunta a la presente acta, y forma parte de la misma, como Anexo N° 1, debidamente firmado por la Secretaría y quien preside la presente sesión.

## **5. Programa Cumbre Ibermúsicas:**

### **5.1 Informe VI Reunión Comité Intergubernamental.**

La Secretaría informa a los presentes, que entre los días 4 y 6 de marzo de 2014, en Ciudad de México, se llevó a cabo la Sexta Reunión del Comité Intergubernamental del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, IBERMÚSICAS.

Se informa que en dicha reunión se aprobó el Plan Operativo Anual 2014, las convocatorias 2014 y la distribución del Fondo Ibermúsicas. La copia del acta de la Sexta Reunión del Comité Intergubernamental del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, IBERMÚSICAS y el informe general de Acciones de Ibermúsicas, se encuentran acompañadas a la presente acta como Anexo N° 2, debidamente firmado por la Secretaría y quien preside la presente sesión.

### **5.2 Sanción Recursos Cuota 2014.**

La Secretaría señala que los países que son parte del Programa Ibermúsicas, del cual es parte Chile, tienen la obligación de contribuir con una cuota anual para la ejecución del programa. En el caso de nuestro país, esta cuota tiene un valor de US\$80.000.- (ochenta mil dólares), de acuerdo con lo establecido en el Acta del Comité Intergubernamental para el Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas respectiva, y del convenio suscrito entre el Servicio y el Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), quien administra el Fondo de Ibermúsicas. En virtud de ello, la Secretaría manifiesta que le corresponde a este Consejo aprobar la destinación de dichos recursos del Fondo de Fomento de la Música Nacional, para financiar el pago de dicha cuota.

Cabe señalar que la Ley de Presupuesto Público del año 2014, correspondiente a este Consejo, contempla en su partida 09, capítulo 16, Programa 02, subtítulo 24, ítem 03-520, glosa 07, en lo pertinente, que con cargo a esta asignación se dará cumplimiento a las obligaciones financieras derivadas de la participación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en Ibermúsica.

#### **ACUERDO N° 1**

Luego de un breve análisis, los Consejeros acuerdan por unanimidad destinar US\$80.000 (ochenta mil dólares norteamericanos), en su equivalente en pesos chilenos, de los recursos del fondo, para pagar la cuota anual correspondiente a nuestro país en el Programa Ibermúsicas.

#### **5.3 Propuesta VII Reunión Comité Intergubernamental**

En el mismo contexto, la Secretaría señala que el programa realiza 4 reuniones anuales, dos del comité ejecutivo y dos del comité intergubernamental.

Durante el mes de octubre se realizarán en nuestro país la V Reunión del Comité Ejecutivo y la VII Reunión del Comité Intergubernamental de Ibermúsicas, las cuales serán organizadas por el CNCA, a través de la Secretaría del Fondo.

Para ello, se solicita a los Consejeros destinar la suma de \$30.000.000.- de los recursos del Fondo, para la organización de estas reuniones, los que incluirían los gastos de alojamiento, alimentación y traslados internos invitados; arriendo del salón para reuniones e Implementación Técnica.

Se hace presente que estas reuniones caben dentro de la facultad del Consejo de organizar encuentros, seminarios, talleres y otras actividades conducentes a difundir y estimular la creación y producción musical nacional, indicando la importancia de esta instancia como colaboración internacional para el sector de música.

#### **ACUERDO N°2**

Los Consejeros acuerdan destinar la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) de los recursos del Fondo, para financiar la realización de la V Reunión del Comité Ejecutivo y la VII Reunión del Comité Intergubernamental de Ibermúsicas.

Dichos recursos deberán ejecutarse a través de mecanismos de asignación de recursos establecidos en la normativa vigente. La Secretaría determinará los gastos necesarios para la organización de ambas actividades, las que se ejecutarán de acuerdo a protocolos y estándares de estas instancias internacionales.

#### **6. Informe MIDEM 2014.**

La Secretaría procede a realizar una breve introducción de lo que ha significado la Feria Midem para este Consejo, señalando que se trata de una de las actividades clave que define el PEIMC respecto del desarrollo de Mercados Internacionales, donde Chile ha participado desde año el 2009, con presencia a través de Stand y una Comitiva de Industria.

La participación de nuestro país en esta instancia consiste en la instalación de un stand representativo de Chile donde se entrega información a los visitantes de la feria y donde la comitiva sostiene reuniones de trabajo.

Además, se realiza una convocatoria pública para seleccionar a los representantes de la industria local que asistirán a MIDEM a través de una comitiva de industria.

Se señala que el apoyo por parte del Fondo a la comitiva de industrias consiste en financiar el viaje de emprendedores, a quienes se cubre pasaje aéreo, estadía, alimentación e inscripción en la feria; de empresas con más de 3 años de experiencia en el sector a quienes se cubre estadía, alimentación e inscripción y a un periodista para que cubra las actividades de la misión y que pueda difundirlas en medios de comunicación masiva, a quien se cubre pasaje aéreo, estadía, alimentación e inscripción en la feria.

Este año la feria se realizó entre el 1 y 4 de febrero, con la participación del Consejo de Fomento de la Música Nacional, a través de un stand representativo y la visita de la comitiva de industria. Se informa a los Consejeros las personas que formaron parte de la comitiva este año, y las actividades realizadas por los miembros de la misma, mostrando un resumen de los informes de dichas actividades.

No obstante, la Secretaria manifiesta que esta instancia internacional estaría en una etapa de decaimiento, transformándose sólo en una serie de seminarios donde se analiza la vanguardia de la música a nivel mundial, y aunque sigue siendo una plataforma importante para generar red de contactos para los músicos, son escasos los tratos que los artistas finalmente logran cerrar. Por ello, se propone buscar una nueva instancia que permita una mayor efectividad para estos fines.

En este contexto, el consejero Francisco Vargas, manifiesta que considera que se destina mucho tiempo al análisis de estas instancias como Midem o Amplifica, dejando de lado otros temas que podrían resultar más importantes, como la creación de políticas culturales, solicitando que se acote el tiempo dedicado a ello. Ante esta intervención, se replica que estas instancias han sido definidas en base a un programa de internacionalización aprobado por este órgano colegiado, por constituir canales de alta importancia para el desarrollo de la música nacional.

Al respecto, y en pos de un mayor dinamismo en las Sesiones del Consejo, dedicando de este modo menos tiempo al análisis de informes como el que se revisa en este punto, los Consejeros reiteran la solicitud a la Secretaría, para contar con los documentos que se verán en la sesión respectiva, con al menos una semana de anticipación.

El informe completo y detallado de las actividades realizadas en Midem 2014, se encuentra acompañado a la presente acta como Anexo N° 3, debidamente firmado por la Secretaría y quien preside la presente sesión.

## **7. Información Línea de Apoyo al Desarrollo Estratégico Internacional de la Música Chilena, mes de marzo.**

Se exponen los proyectos seleccionados y no seleccionados, correspondientes al mes de marzo de 2014, en la Línea de Apoyo Estratégico Internacional de la Música Chilena. Los Consejeros revisan la información presentada, y realizan comentarios respecto de algunos proyectos.

El informe presentado, certificado por la Secretaría, forma parte de la presente acta como Anexo N° 4, debidamente firmado por la Secretaría y quien preside la presente sesión.

#### 8. Varios.

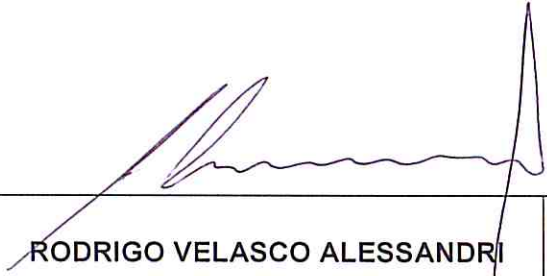

La Secretaría informa a los Consejeros el siguiente calendario con las fechas tentativas de las sesiones ordinarias de consejo del para este año:

Sesión Ordinaria N° 3:	16 de abril
Sesión Ordinaria N° 4:	16 de mayo
Sesión Ordinaria N° 5:	20 de junio
Sesión Ordinaria N° 6:	18 de julio
Sesión Ordinaria N° 7:	22 de agosto
Sesión Ordinaria N° 8:	26 de septiembre
Sesión Ordinaria N° 9:	17 de octubre
Sesión Ordinaria N° 10:	21 de noviembre
Sesión Ordinaria N° 11:	19 de diciembre

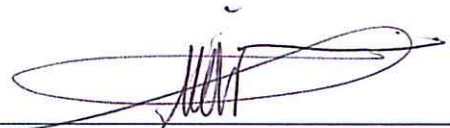
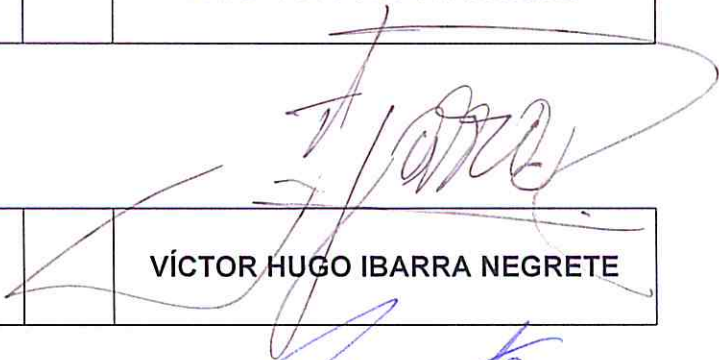
Siendo las 16.45 horas se pone fin a la sesión.


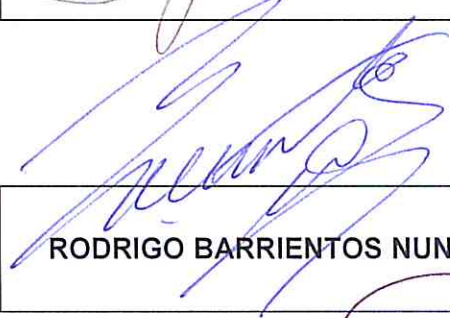
  
*[Handwritten signature]*  
**CLAUDIA BARATTINI CONTRERAS**  
Ministra Presidenta  
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

  
*[Handwritten signature]*  
**GAMILA GALLARDO VALENZUELA**  
Secretaria (S)  
Fondo para el Fomento  
de la Música Nacional


 RODRIGO VELASCO ALESSANDRI		 DAVID DAHMA BERTELET
---	--	--

GABRIEL MATTHEY CORREA		ALIOCHA SOLOVERA ROJE
------------------------	--	-----------------------

 JULIO ALEGRÍA GREGORIO DE LAS HERAS		 VÍCTOR HUGO IBARRA NEGRETE
--	--	---

 CARMEN VALENCIA DÍAZ		 RODRIGO BARRIENTOS NUNES
---	--	--

RENE CALDERÓN HERMOSILLA		FERNANDO SILVA CUNICH
--------------------------	--	-----------------------

 JUAN FRANCISCO VARGAS HENDRYCH
--